



# *I Municipalidad de Doñihue*

---

## **DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

*DOÑIHUE, 27 de noviembre de 2023.*

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el Sr. Diego Ortiz Araya, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en Oficina de Vivienda y Entidad Patrocinante Municipal, entre las cuales se señalan:

### **Arquitecto Oficina de Vivienda y apoyo Entidad Patrocinante**

1. Diseño de prototipos de vivienda tipo para crear batería de viviendas para diversos subsidios de MINVU.
2. Orientación a personas respecto a procesos de postulación de Subsidio DS-49, DS-52, DS-1, esto en Oficina de Doñihue como en sede Municipal de Lo Miranda.
3. Levantamiento de viviendas habilitadas para proyectos de Mejoramiento de Villa San Francisco.
4. Seguimiento en gestión de proyecto CSP "Termitas" y búsqueda de alternativas para su desarrollo.
5. Apoyo en reunión con alcaldesa de Comité "Los Padros" y Club Deportivo "La Isla".
6. Respuesta y preparación de antecedentes para solicitud de transparencia.
7. Apoyo en diseño preliminar de loteo para proyecto habitacional de Comité "Los Padros" y Club Deportivo "La Isla".